



GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL
CHOCÓ

AUTORIDAD TRADICIONAL

NIT: 901500678 - 7

Ley de Origen, Derecho Mayor, Plan de Vida
Mandatado el 16 de septiembre de 2018

El suscrito Coordinador de la Oficina Jurídica de la organización GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ - AUTORIDAD TRADICIONAL

Hace constar:

Que conforme al numeral 1 del artículo 22 del Manual de Contratación la adquisición de los bienes enmarcados en el ítem: 6.3.5. *Distintivos (señalizaciones, camisetas, carnet etc)*, del componente: COSTO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO no se requiere la elaboración de estudios previos.

Lo anterior en virtud de la cuantía de esta (mínima cuantía) y modalidad de selección del contratista (contratación directa).

Se expide la presente en la Ciudad de Quibdó a los 11 días del mes de junio de 2024.


WALTER MECHA FORASTERO
Coordinador Oficina Jurídica - GOBIERNO ANCESTRAL